

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
NIT 890399027-0
Calle 9 No 4-50 Tel 8823249
Cali (Valle)

FORMATO : AR-FO-016
TRAMITE DE : FECHA DE VIG: 30/04/2010
PAGO : VERSION : 2

No 000463

21020301

FECHA: 30 Agosto 2022

ELABORO:

COMPROMISO No:

934

FACTURA : SI NO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : SI NO

CONTRATISTA / PROVEEDOR : ARAGON MUNOZ AMIRA LORENA

NIT/C.C. : 1130601031-0

FECHA: 30 Agosto de 2022

VALOR: 2,890,000.00

CONCEPTO

PAGO CORRESPONDIENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN LA DIRECCION COMERCIAL DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: APOYO EN LA DIGITACION Y ENTREGA DE COMUNICACIONES, APOYO A LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE DIVERSOS INFORMES, APOYO EN ACTIVIDADES INHERENTES A LA DIRECCION COMERCIAL.SEGUN ORDEN DE GASTO No.00080-2022, POR VALOR DE \$2.890.000 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022

DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2,890,000.00)

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

COPIA ORIGINALES

Numero de contrato y/o Orden de pago

X

Documento que acredita el pago a la Seguridad Social actualizado

X

Certificado de recibo del servicio

X

Recibo de almacen

N/A

Factura o cuenta de cobro original

X

OBSERVACIONES

CP C: 05940

PAGO PARCIAL SI NO

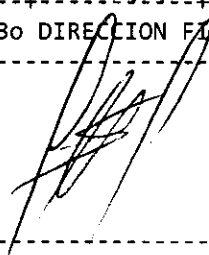
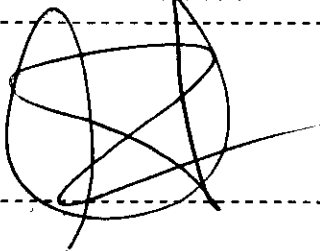
CUOTA

3

DE

VoBo INTERVENTOR

Vo Bo DIRECCION FINANCIERA



 Beneficencia Valle PROCESO DE RECURSOS FISICOS	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E		
	FORMATO	CODIGO	AR – FO - 015
		FECHA DE VIGENCIA	20-01-2017
		VERSIÓN	3

INFORME SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA

Que Amira Lorena Aragón Muñoz **contratista** de la entidad identificado con NIT/C.C. No.1.13.601.031 de Cali (V), cumplió a satisfacción con el objeto establecido en la orden de gastos No. 000080-22

Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo en la digitación y entrega de las comunicaciones interna, externa e informes que se generen en la dirección comercial.
2. apoyo a la respuesta y seguimiento los diversos informes que se presenten de la dirección de control interno a la dirección comercial.
3. apoyo a la dirección comercial en diversas actividades inherentes a la dependencia, como el acompañamiento a las marcas patrocinadas del producto lotería del Valle.
4. Brindar apoyo en el seguimiento de ventas de la Lotería del Valle.
5. Brindar apoyo y diagramar presentaciones para la gerencia y reunión con distribuidores.
6. Brindar apoyo a la dirección comercial en el seguimiento de las ventas de abonados.
7. Fortalecer a la dirección comercial en la estrategia de mercadeo en aras de lograr el incremento de las ventas del producto Lotería del Valle.
8. Realizar acompañamiento a los eventos realizados por la dirección comercial para fortalecer las ventas del producto Lotería del Valle.
9. Brindar apoyo y análisis de las contrataciones de la dirección comercial.
10. Brindar apoyo y seguimiento en la elaboración del presupuesto de la dirección comercial.
11. Brindar apoyo en la elaboración del plan de mercadeo de la entidad.
12. Brindar apoyo en la coordinación de las actividades comerciales del área.
13. Brindar apoyo en la elaboración de informes y análisis de ventas de sorteos promocionales.
14. Brindar apoyo en la elaboración de documentos de contratación de los contratistas del área comercial.
15. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y del gerente general para el correcto desarrollo del mismo.

Por valor de Dos Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos (\$ 2.890.000), con las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD
	1- Realicé cartas para las marcas escogidas para ser aliados comerciales en la realización del promocional Valle Bingo en aras a fortalecer las ventas del producto Lotería del Valle
	2- Realicé seguimiento, organización, cierre y solicitud de desembolso de la caja menor que soporta los gastos generados por la dirección comercial y todas las actividades pertinentes tales como activación de marca, desayuno de loteros, compras inmediatas entre otras.
agosto	3- Apoyé a la oficina de comunicaciones por medio de aporte y estrategias de comunicación convencional y digital con el objetivo de fortalecer los canales de difusión oficiales de la entidad.
	4- Asistí el comité de comunicaciones dando apoyo a las directrices impartidas por el director comercial con el objetivo de fortalecer las comunicaciones del producto Lotería del Valle y aportar al fortalecimiento de las ventas.

 Beneficencia del Valle PROCESO DE RECURSOS FISICOS	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E		
	FORMATO	CODIGO	AR – FO - 015
		FECHA DE VIGENCIA	20-01-2017
		VERSIÓN	3

5- Asistí a la inducción de seguridad del billete en las instalaciones de Cadena, en donde se realizó una capacitación intensiva para reconocer las medidas de seguridad, diseño y proceso de la elaboración de los billetes en circulación para cada sorteo de la Lotería del Valle.

6- Realicé seguimiento de las funciones de servicios al cliente del primer semestre de año 2022, dando organización a las actas y encuestas que sirvieron como soporte para la auditoría de seguimiento del ICONTEC.

7- Asistió a las distintas reuniones programadas por la Dirección comercial, tales como, comités de comunicaciones, planeación comercial, planeación de equipo, agenda de la dirección, con el objetivo de fortalecer el buen funcionamiento y cumplimiento de las metas del área.

8- Di apoyo a las reuniones de organización del día del lotero y cumpleaños de la Lotería del Valle, dando cumplimiento a las actividades de apoyo pertinentes de la gerencia y la dirección comercial para el buen funcionamiento de las actividades institucionales y comerciales.

9- Dio apoyo a las necesidades de servicio al cliente atendidas a través de los canales propios de la entidad tales como línea telefónica y WhatsApp, con la intención de dar calidad en la prestación del servicio de la Lotería del Valle.

10- Colaboré para el fortalecimiento de la relación laboral entre diseñadores y medios de comunicación con el objetivo de fortalecer el equipo en aras de lograr productos de alta calidad que aporten a la imagen y buen nombre de la entidad.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Justificación / Observación

Las actividades desarrolladas se ejecutaron en un 100% de lo programado para el periodo del mes de agosto 2022 y en lo transcurrido se ejecutó 20% de lo acordado en el objeto del contrato.

Otras consideraciones

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO
N/A

FECHA DE ENTREGA
N/A

RESPONSABLE
N/A

INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista.

INFORME ADMINISTRATIVO

Para el pago de la cuota #1, se da cumplimiento de conformidad con el artículo 3.2.7.6 del decreto 1273 de 23 de julio de 2018, razón por la cual se presenta soporte de afiliación al sistema de seguridad social integral para el presente cobro.

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Valor sin intereses de mora

PERIODO PAGADO	INGRESO BASE CONTIZACION-IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	No. PLANILLA / CERTIFICACIÓN
agosto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

 PROCESO DE RECURSOS FISICOS	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E		
	FORMATO	CODIGO	AR - FO - 015
		FECHA DE VIGENCIA	20-01-2017
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION- INTERVENTORIA/CERTIFICADO DE RECIBO DEL SERVICIO	VERSIÓN	3

INFORME FINANCIERO

Valor inicial	\$ 14.470.000
Valor adición 1 (si aplica)	\$
Valor total del contrato	\$14.470.000
Pago # 1	\$2.890.000
Pago # 2	\$
Pago # 3	\$
Pago # 4	\$
Valor ejecutado	2.890.000
Saldo por ejecutar	11.580.000

INFORME CONTABLE

La causación de la cuota por ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero de la Entidad de (agosto) de 2022.

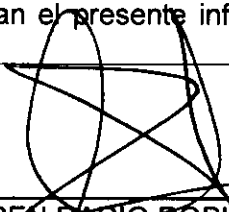
INFORME JURIDICO

El contratista ha cumplido con las obligaciones de los aportes legales de salud, pensión y arl de conformidad con la normatividad vigente especialmente el decreto 1273 de 2018 y según la cláusula **SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA B) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA NUMERAL 4 (DEL CONTRATO o ANEXO ORDEN DE GASTO)** del contrato y la Ley 1122 de 2007 en su artículo 18, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo No. 004 de diciembre 30 de 2014 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.". Se deja constancia de que el contratista no genera relación laboral con la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., según el Manual de Contratación de la Entidad.

INFORME SANCIONES

Hasta la fecha la Entidad no ha realizado sanciones al contratista.

Para constancia de lo anterior, firman el presente informe los que en el intervinieron en el mes de agosto de 2022.


 RUBEN DARIO ROBLES PERLAZA
 C.C. 16.742.174
 SUPERVISOR-INTERVENTOR